

**RESOLUCIÓN DE 03/12/2020 DICTADA POR DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020.**

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Mediante Orden de 14 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, con arreglo a la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582



<b>Código:</b>	Ry71i732PFIRMAeDUrYS3_fMno-85-	<b>Fecha</b>	03/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE ESLAVA NIETO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/10



PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i732PFIRMAeDUrYS3_fmno-85-	<b>Fecha</b>	03/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE ESLAVA NIETO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/10



Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla


DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN  
EN SEVILLA

**Fdo.: MARIA JOSE ESLAVA NIETO**



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i732PFIRMAeDUrYS3_fMno-85-	<b>Fecha</b>	03/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE ESLAVA NIETO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/10



**ANEXO**

**LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PuntuACIÓN Y MODALIDAD**

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CULTURAL DE LA TERCERA EDAD ANDRES SANCHEZ DE ALVA  
 CIF Entidad Solicitante: G41542820  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000321-23  
 Puntuacion: 65  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO  
 Importe Solicitado: 5.093,34 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 5.120,54 Euros  
 Importe Concedido: 2.509,04 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 49 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: desde el 01/01/2020 al 31/12/2020. Plazo de Justificación: hasta el 31/03/2021.  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 2.509,04 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION EL CLUB DE LA TERCERA EDAD ELCANO  
 CIF Entidad Solicitante: G41648882  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000239-23  
 Puntuacion: 60  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO  
 Importe Solicitado: 10.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 9.491,67 Euros  
 Importe Concedido: 4.791,67 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 50,48 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: desde el 01/01/2020 al 31/12/2020. Plazo de Justificación: hasta el 31/03/2021.  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 4.791,67 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ASILO SAN ANDRES  
 CIF Entidad Solicitante: G41400037  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000244-23  
 Puntuacion: 60  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO  
 Importe Solicitado: 10.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 60.804,74 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i732PFIRMAeDUrYS3_fmno-85-	<b>Fecha</b>	03/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE ESLAVA NIETO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/10



Importe Concedido: 4.742,77 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 7,8 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: desde el 01/01/2020 al 31/12/2020. Plazo de Justificación: hasta el 31/03/2021.  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 4.742,77 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CLUB DE LA TERCERA EDAD LA PALOMA  
 CIF Entidad Solicitante: G41240003  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000328-23  
 Puntuacion: 57  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO  
 Importe Solicitado: 6.350,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 3.660,00 Euros  
 Importe Concedido: 2.732,23 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 74,65 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: desde el 01/01/2020 al 31/12/2020. Plazo de Justificación: hasta el 31/03/2021.  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 2.732,23 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "AMOR Y VIDA"  
 CIF Entidad Solicitante: G41709742  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000299-23  
 Puntuacion: 57  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO  
 Importe Solicitado: 2.720,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.447,69 Euros  
 Importe Concedido: 1.158,15 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 80 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: desde el 01/01/2020 al 31/12/2020. Plazo de Justificación: hasta el 31/03/2021.  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 1.158,15 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA DE ASISTENCIA  
 CIF Entidad Solicitante: G91024182  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000237-23  
 Puntuacion: 57  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO  
 Importe Solicitado: 6.321,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 6.534,00 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i732PFIRMAeDUrYS3_fMno-85-	<b>Fecha</b>	03/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE ESLAVA NIETO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/10



Importe Concedido: 2.634,76 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 40,32 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: desde el 01/01/2020 al 31/12/2020. Plazo de Justificación: hasta el 31/03/2021.  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 2.634,76 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE JUBILADOS DEL DISTRITO DE NERVION "ASTERVION"  
 CIF Entidad Solicitante: G41624859  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000234-23  
 Puntuacion: 53  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO  
 Importe Solicitado: 3.880,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 24.040,00 Euros  
 Importe Concedido: 1.438,64 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 5,98 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: desde el 01/01/2020 al 31/12/2020. Plazo de Justificación: hasta el 31/03/2021.  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 1.438,64 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DEL ALJARAFE  
 CIF Entidad Solicitante: G91476887  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000294-23  
 Puntuacion: 53  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO  
 Importe Solicitado: 10.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 8.514,00 Euros  
 Importe Concedido: 3.870,82 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 45,46 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: desde el 01/01/2020 al 31/12/2020. Plazo de Justificación: hasta el 31/03/2021.  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 3.870,82 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION RESIDENCIA "NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD Y SAN JOSE"  
 CIF Entidad Solicitante: G41793027  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000334-23  
 Puntuacion: 51  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO  
 Importe Solicitado: 9.518,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 90.675,04 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i732PFIRMAeDUrYS3_fMno-85-	<b>Fecha</b>	03/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE ESLAVA NIETO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/10



Importe Concedido: 3.800,59 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 4,19 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: desde el 01/01/2020 al 31/12/2020. Plazo de Justificación: hasta el 31/03/2021.  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 3.800,59 Euros

**PROGRAMAS**

**1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ENFERMOS DE PARKINSON DE SEVILLA - PARKINSON SEVILLA**

CIF Entidad Solicitante: G41847492  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000365-1  
 Puntuacion: 82  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS AFECTADAS POR LA EP  
 Importe Solicitado: 10.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 2.214,98 Euros  
 Importe Concedido: 1.479,65 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 66,8 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Desde 1/11/2020 al 31/01/2021. Plazo justificación hasta 30/04/2021  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 1.479,65 Euros

**2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALZHEI-ARAHAL**

CIF Entidad Solicitante: G91330399  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000344-1  
 Puntuacion: 66  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa: Atención integral para enfermos de alzheimer y otras demencias y sus familiares.  
 Importe Solicitado: 21.704,10 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.521,80 Euros  
 Importe Concedido: 1.202,22 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 79 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: desde 01/09/2020 al 30/09/2020. Plazo justificación hasta 30/12/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 1.202,22 Euros

**3. ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIA PARA MAYORES ALKAMA, S. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL**  
 CIF Entidad Solicitante: F91298133



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i732PFIRMAeDUrYS3_fmno-85-	<b>Fecha</b>	03/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE ESLAVA NIETO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/10



Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000361-1  
 Puntuacion: 64  
 Objeto/Actividad Subvencionable: METODO MONTESSORI Y ABORDAJE EFECTIVO EN ALHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS  
 Importe Solicitado: 10.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 3.345,78 Euros  
 Importe Concedido: 1.109,74 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 33,17 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Desde 16/12/2020 al 15/02/2021. Justificación hasta 15/05/2021  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 1.109,74 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALZHEIMER VIRGEN DEL CASTILLO  
 CIF Entidad Solicitante: G91293647  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000349-1  
 Puntuacion: 62  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa: Estimulación cerebral para personas afectadas por la enfermedad de alzheimer y otras demencias  
 Importe Solicitado: 5.601,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 845,32 Euros  
 Importe Concedido: 621,56 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 73,53 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Desde 01/12/2020 al 31/12/2020. Plazo justificación hasta el 31/03/2021  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 621,56 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: CONGREGACION DE HERMANAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION. COMUNIDAD DE LA CONGREGACIÓN  
 CIF Entidad Solicitante: R4100636B  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000374-1  
 Puntuacion: 60  
 Objeto/Actividad Subvencionable: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO FUNCIONAL  
 Importe Solicitado: 10.012,14 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.666,51 Euros  
 Importe Concedido: 1.098,64 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 65,92 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Desde 14/12/2020 al 01/05/2021. Plazo de justificación hasta 01/08/2021  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 1.098,64 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i732PFIRMAeDUrYS3_fmno-85-	<b>Fecha</b>	03/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE ESLAVA NIETO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/10





6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALZHEIMER "LAS CABEZAS DE SAN JUAN"  
 CIF Entidad Solicitante: G91480566  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000371-1  
 Puntuacion: 60  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y UNIDAD DE RESPIRO FAMILIAR PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER LAS CABEZAS DE SAN JUAN  
 Importe Solicitado: 10.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.781,28 Euros  
 Importe Concedido: 1.109,74 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 62,3 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Desde 20/11/20 al 31/12/2020. Plazo de justificación hasta el 31/03/2021  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 1.109,74 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "INMACULADA" DE MORON DE LA FRONTERA  
 CIF Entidad Solicitante: G91330548  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000378-1  
 Puntuacion: 53  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER  
 Importe Solicitado: 10.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 3.127,92 Euros  
 Importe Concedido: 924,78 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 29,57 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Desde 1/09/2020 al 31/10/2020. Plazo de justificación hasta 31/01/2021  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 924,78 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ALZHEIMER DE LA VEGA  
 CIF Entidad Solicitante: G91805895  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000343-1  
 Puntuacion: 50  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa: Estimulación multisensorial  
 Importe Solicitado: 10.847,92 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.754,27 Euros  
 Importe Concedido: 906,29 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 51,66 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: 01/12/2020 al 31/12/2020. Plazo de justificación hasta 31/03/2021



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i732PFIRMAeDUrYS3_fmno-85-	<b>Fecha</b>	03/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE ESLAVA NIETO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/10



Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 906,29 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SEVILLANA DE LUCHA CONTRA EL ALZHEIMER  
 CIF Entidad Solicitante: G91493411  
 Expediente SISS: (DPSE)720-2020-00000376-1  
 Puntuacion: 40  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ESTIMULACIÓN COGNITIVA INTEGRAL  
 Importe Solicitado: 22.103,90 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 799,91 Euros  
 Importe Concedido: 583,67 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 72,97 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Desde 01/01/2020 al 31/12/2020. Plazo de justificación hasta 31/03/2021  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/41 01, ejercicio 2020 por importe de 583,67 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA  
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

<b>Código:</b>	Ry71i732PFIRMAeDUrYS3_fmno-85-	<b>Fecha</b>	03/12/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE ESLAVA NIETO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/10

